



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 18/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS E INSUMOS PARA TABLEROS ELÉCTRICOS"

ID N° 473.131.-

Asunción, 20 de noviembre del 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 18/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS E INSUMOS PARA TABLEROS ELÉCTRICOS" ID N° 473.131.-

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 08 del Acta de Directorio N° 1934/25 de fecha 25 de setiembre de 2025, indicándose que el mismo estará conformado por el Gerente Financiero, C.P. Jorge González Cabello o representante y Secretario General, Abg. Oscar Anuar Gossen o representante.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO, NUMERO DEL PAC, MONTO GLOBAL ESTIMADO, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 123/2025, NOMBRE DEL LLAMADO, MODALIDAD DE CONTRATACION, PLURIANUALIDAD, FORMA DE ADJUDICACION, PLAZO DEL CONTRATO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, and RESOLUCIÓN N° 08 DEL ACTA DE DIRECTORIO N° 1934/25 DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2025.

C.P. Jorge A. González Cabello Gerente Financiero

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez Secretario General

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 20 de octubre de 2025, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 80.348.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 8.025.500 Vigencia de la Póliza: De 20/10/2025 a 18/04/2026, 180 días
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 248.150.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguridad Seguros Monto total asegurado Gs.: 12.415.000 Vigencia de la Póliza: De 20/10/2025 a 18/04/2026, 180 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	13	1865532	NO	Registro Proveedor	2024-03-15 00:00	2024-03-18 11:52:18
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	120	1866179	NO	Registro Proveedor	2024-07-30 10:28:43	2024-07-31 09:13:56

No hubo observaciones de terceros

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79° del Decreto N° 2264/24, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	RÉCORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	EVEREST INGENIERÍA S.R.L
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos Legales		

INFORME DE EVALUACION LLAMADO ID 473131.-

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap

Abg. Oscar Humberto Gossen Valdez
Gerente General
essap



8.2. Personas Jurídicas.		
a. <i>Fotocopia simple de los documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</i>	CUMPLE/ Perfil del Proveedor	CUMPLE/ Perfil del Proveedor
b. <i>Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)</i>	CUMPLE	CUMPLE/ Perfil del Proveedor
c. <i>Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)</i>	CUMPLE	CUMPLE/ Perfil del Proveedor
d. <i>Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</i>	CUMPLE	CUMPLE/ Perfil del Proveedor
Constancia Perfil del Proveedor N°	1866179	1865532

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Las documentaciones figuradas "Activas o Históricas" en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas, fueron verificadas y se concluyó que CUMPLEN con las condiciones establecidas en el llamado.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 75° numeral 2) punto 2.1.2 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos:

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



Licitación: 473131 - ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS E INSUMOS PARA TABLEROS ELECTRICOS

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A							EVEREST INGENIERIA S.R.L					
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	39121114-9999	ARRANCADOR SUAVE - POTENCIA: 75 HP - 380 V - 50 HZ	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	5,00	-	13.500.000	67.500.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO IMPORTADO	6.872.800	34.364.000	marca: VEIKONG fabricante: SHENZHEN VEIKONG ELECTRIC CO LTD. procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
2	39121114-9999	ARRANCADOR SUAVE - POTENCIA: 40 HP - 380 V - 50 HZ	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	5,00	-	9.800.000	49.000.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO IMPORTADO	3.911.200	19.556.000	marca: VEIKONG fabricante: SHENZHEN VEIKONG ELECTRIC CO LTD. procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
3	39121114-9999	ARRANCADOR SUAVE - POTENCIA: 20 HP - 380 V - 50 HZ	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	5,00	-	7.445.000	37.225.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO IMPORTADO	3.324.000	16.620.000	marca: VEIKONG fabricante: SHENZHEN VEIKONG ELECTRIC CO LTD. procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
4	39121114-9999	ARRANCADOR SUAVE - POTENCIA: 10 HP - 380 V - 50 HZ	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	5,00	-	4.400.000	22.000.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO IMPORTADO	1.961.600	9.808.000	marca: VEIKONG fabricante: SHENZHEN VEIKONG ELECTRIC CO LTD. procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
5	39121529-003	CONTACTOR DE POTENCIA - POTENCIA: 75 HP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	5,00	-	1.775.000	8.875.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO IMPORTADO	NO COTIZA	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:

C.P. Jorge González Catello
Gerente Financiero
ESSAP SA

Abg. Daniel Gossert Valdez
Secretaría General
ESSAP



6	39121529-003	CONTACTOR DE POTENCIA - POTENCIA: 40 HP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	5,00	-	915.000	4.575.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO IMPORTADO	NO COTIZA	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
7	39121529-003	CONTACTOR DE POTENCIA - POTENCIA: 20 HP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	5,00	-	790.000	3.950.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO IMPORTADO	NO COTIZA	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
8	39121529-003	CONTACTOR DE POTENCIA - POTENCIA: 10 HP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	5,00	-	165.000	825.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO IMPORTADO	NO COTIZA	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
9	40151601-9990	GUARDA MOTOR - CORRIENTE: 80 - 100A/AC3	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	5,00	-	1.730.000	8.650.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO IMPORTADO	NO COTIZA	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
10	40151601-9990	GUARDA MOTOR - CORRIENTE: 55 - 65A/AC3	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	5,00	-	1.695.000	8.475.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO IMPORTADO	NO COTIZA	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
11	40151601-9990	GUARDA MOTOR - CORRIENTE: 40 - 50A/AC3	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	5,00	-	1.200.000	6.000.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO IMPORTADO	NO COTIZA	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:

C.P. María A. González Cabello
Gerente Financiero

Abel Oscar Aníbal Gósen Valdez
Secretario General





12	40151601-9990	GUARDA MOTOR - CORRIENTE: 25 - 32A/AC3	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	5,00	-	510.000	2.550.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO_IMPORTADO	NO COTIZA	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
13	40151601-9990	GUARDA MOTOR - CORRIENTE: 13 - 16A/AC3	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	5,00	-	310.000	1.550.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO_IMPORTADO	NO COTIZA	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
14	40151601-9990	GUARDA MOTOR - CORRIENTE: 6.3 - 10A/AC3	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	5,00	-	295.000	1.475.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO_IMPORTADO	NO COTIZA	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
15	26121635-9972	CONDUCTORES - CABLE MULTIFILAR FLEXIBLE DE CU, 600 V, TEMPERATURA MÁX. DE 70°C, TIPO TALLER (TPR) - 4x25mm ²	unidad de medida: Metros presentación: ROLLO	Sin contrato Abierto	100,00	-	110.000	11.000.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO_IMPORTADO	NO COTIZA	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
16	26121635-9972	CONDUCTORES - CABLE MULTIFILAR FLEXIBLE DE CU, 600 V, TEMPERATURA MÁX. DE 70°C, TIPO TALLER (TPR) - 4x35mm ²	unidad de medida: Metros presentación: ROLLO	Sin contrato Abierto	100,00	-	145.000	14.500.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO_IMPORTADO	NO COTIZA	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
Total General Calculado:							248.150.000				80.348.000	

C. P. J. A. González Cabello

Presidente Financiero

Página 6 | 19

Abg. Oscar Aparicio Gossan Valdez

Secretario General

essap sa

essap

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4.558/11 modificada por la Ley N° 6575/2020 y sus reglamentaciones, se procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y en concordancia con la Circular DNCP N° 09/24 "El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional"; resultando que ninguno de los oferentes cuenta con el certificado en cuestión:



Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.

Por lo expuesto, el margen de preferencia en marco de la Ley N° 4.558/11 y sus reglamentaciones, no es aplicado en el presente llamado y seguidamente se ordenan las ofertas evaluadas de menor a mayor, según lo siguiente:

Ítem 1		
Orden	Oferente	Monto total de la oferta
1°	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Gs. 6.872.800
2°	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	Gs. 13.500.000

Ítem 2		
Orden	Oferente	Monto total de la oferta
1°	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Gs. 3.911.200
2°	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	Gs. 9.800.000

Ítem 3		
Orden	Oferente	Monto total de la oferta
1°	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Gs. 3.324.000
2°	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	Gs. 7.445.000

Ítem 4		
Orden	Oferente	Monto total de la oferta
1°	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Gs. 1.961.600
2°	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	Gs. 4.400.000

Ítem 5		
Orden	Oferente	Monto total de la oferta
1°	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	Gs. 1.775.000

Ítem 6		
Orden	Oferente	Monto total de la oferta
1°	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	Gs. 915.000

INFORME DE EVALUACION LLAMADO ID 473131

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anwar Gessen Valdez
Secretaría General
essap

373



Ítem 7		
Orden	Oferente	Monto total de la oferta
1°	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	Gs. 790.000

Ítem 8		
Orden	Oferente	Monto total de la oferta
1°	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	Gs. 165.000

Ítem 9		
Orden	Oferente	Monto total de la oferta
1°	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	Gs. 1.730.000

Ítem 10		
Orden	Oferente	Monto total de la oferta
1°	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	Gs. 1.695.000

Ítem 11		
Orden	Oferente	Monto total de la oferta
1°	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	Gs. 1.200.000

Ítem 12		
Orden	Oferente	Monto total de la oferta
1°	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	Gs. 510.000

Ítem 13		
Orden	Oferente	Monto total de la oferta
1°	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	Gs. 310.000

Ítem 14		
Orden	Oferente	Monto total de la oferta
1°	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	Gs. 295.000

Ítem 15		
Orden	Oferente	Monto total de la oferta
1°	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	Gs. 110.000

Ítem 16		
Orden	Oferente	Monto total de la oferta
1°	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	Gs. 145.000

[Handwritten Signature]
 C.P. Jorge A. González Cabello
 Gerente Financiero
 essap sa

[Handwritten Signature]
 Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
 Secretario General
 essap



4.2 Análisis de los precios ofertados:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22 conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se verificaron que los precios ofertados por las empresas **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** y **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** se encuentran fuera del rango establecido por la referida norma conforme se detalla en el punto 5.1 del presente informe.

El desglose de los precios fuera de rango presentados por los oferentes ha sido analizados por el sector responsable, remitiendo el siguiente informe:

COMUNICACIÓN INTERNA

A : Comité de Evaluación de Ofertas
 DE : Técnico Evaluador – Ing. Aldo Arzamendia.
 REFERENCIA : Análisis de Precios Fuera del Margen.
 FECHA : 18/11/2025.

Me dirijo a la Gerencia UOC y por su intermedio a quien corresponda, en relación al llamado ID N° 473.131 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS E INSUMOS PARA TABLEROS ELÉCTRICOS", a los efectos de dar cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"**, se informa:

Que, conforme lo dicta la normativa referida, se solicitó vía correo electrónico a las firmas oferentes, el detalle de la composición de sus precios ofertados en el presente llamado, que se encontraron fuera del rango establecido en la citada resolución (sobrepasa el 25% por debajo o el 15% por encima del precio referencial).

Por lo expuesto, las explicaciones presentadas se derivan a vuestra Gerencia a los efectos de informar como sector afectado al llamado, que los mismos se hallan dentro de los límites razonablemente aceptables conforme al mercado, garantizando así, el cumplimiento de la obligación asumida por el oferente y la satisfacción de la necesidad institucional en las mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo; de manera a continuar con los procesos conclusivos del llamado.

- _ EVEREST INGENIERÍA SRL. ITEM 1, 2, 3, 4.
- _ RECORD ELÉCTRIC SAECA. ITEM 2, 3, 7, 8, 9, 12, 13, 14.

Sin otro particular, me despido atentamente.

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
 Gerente Financiero
 essap sa

Ing. Aldo Arzamendia
 Reg. Prof. N° 6325
 Jefe de Unidad de Mantenimiento
 Gerencia de Alcantarillado Sanitario
 essap sa

Abg. Oscar Angel Gesech Valdez
 Secretario General
 essap sa

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A de fecha 29/10/2025:

1. Artículo 77° Aclaración de Ofertas y 80° Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA:

- Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni re acondicionados, en el plazo establecido en el contrato.

2. De conformidad a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024** "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", se solicita la remisión de una **explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el presente llamado, considerando el siguiente cuadro:**

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A						
N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	25% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	15% por encima del precio referencial	Ponderación
2	ARRANCADOR SUAVE - POTENCIA: 40 HP - 380 V - 50 HZ	7.836.580	5.877.435	9.800.000	9.012.067	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
3	ARRANCADOR SUAVE - POTENCIA: 20 HP - 380 V - 50 HZ	6.466.598	4.849.949	7.445.000	7.436.588	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
7	CONTACTOR DE POTENCIA - POTENCIA: 20 HP	447.292	335.469	790.000	514.386	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
8	CONTACTOR DE POTENCIA - POTENCIA: 10 HP	271.145	203.359	165.000	311.817	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
9	GUARDA MOTOR - CORRIENTE: 80 - 100A/AC3	2.900.860	2.175.645	1.730.000	3.335.989	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
12	GUARDA MOTOR - CORRIENTE: 25 - 32A/AC3	764.326	573.245	510.000	878.975	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
13	GUARDA MOTOR - CORRIENTE: 13 - 16A/AC3	437.175	327.881	310.000	502.751	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
14	GUARDA MOTOR - CORRIENTE: 6.3 - 10A/AC3	528.702	396.527	295.000	608.007	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.

Para el efecto deberán utilizar como base la estructura de composición de precios establecida en el PBC.

Gente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



Habiendo concedido plazo de hasta el 30/10/2025 a las 15:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 30/10/2025 siendo 10:37 horas,

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA EVEREST INGENIERIA S.R.L. de fecha 29/10/2025:

1. Artículo 77º Aclaración de Ofertas y 80º Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:

- Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023, 2024).

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

- Documentos que avalen experiencia en la provisión de Materiales Eléctricos, con la presentación de Contratos, Acta de Recepción Final y Facturaciones por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto ofertado, con empresas públicas o privadas en la presente Licitación, de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024).

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA:

- Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni re acondicionados.
- Declaración Jurada de proveer bienes en el plazo establecido en el Contrato.
- Presentación de catálogos oficiales de la marca y anexos técnicos del producto ofertado que demuestran que el producto ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas. Los catálogos y anexos deberán ser factibles de contrastar en fuentes de información como páginas de Internet.

- Presentar documento de autorización del Fabricante para la comercialización o distribución del producto.

2. De conformidad a la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", se solicita la remisión de una explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el presente llamado, considerando el siguiente cuadro:

EVEREST INGENIERÍA S.R.L						
Nº	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	25% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	15% por encima del precio referencial	Ponderación
1	ARRANCADOR SUAVE - POTENCIA: 75 HP - 380 V - 50 HZ	12.251.007	9.188.255	6.872.800	14.088.658	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
2	ARRANCADOR SUAVE - POTENCIA: 40 HP - 380 V - 50 HZ	7.836.580	5.877.435	3.911.200	9.012.067	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
3	ARRANCADOR SUAVE - POTENCIA: 20 HP - 380 V - 50 HZ	6.466.598	4.849.949	3.324.000	7.436.588	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
4	ARRANCADOR SUAVE - POTENCIA: 10 HP - 380 V - 50 HZ	5.546.219	4.159.664	1.961.600	6.378.152	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.

Para el efecto deberán utilizar como base la estructura de composición de precios establecida en el PBC.

C.P. Jorge A. González Cabello

Gerente Financiero

essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez

Secretario General

Página 11 | 18

essap



Habiendo concedido plazo de hasta el 30/10/2025 a las 15:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 30/10/2025 siendo 10:28 horas, acompañando documentación.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA RECORD ELECTRIC S.A.E.CA de fecha 17/11/2025:

1. Artículo 77º Aclaración de Ofertas y 80º Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas”, a los efectos de solicitar lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA:

- Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni re acondicionados, en el plazo establecido en el contrato.

Habiendo concedido plazo de hasta el 18/11/2025 a las 12:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 18/11/2025 siendo 10:09 horas, acompañando documentación.

5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de “CUMPLE – NO CUMPLE”, se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes que han cumplido hasta este punto de la evaluación, sección REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION apartado Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE/ Perfil del Proveedor N°1865532	CUMPLE/ Perfil del Proveedor N°515388
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE/ Perfil del Proveedor N°1865532	CUMPLE S/ CERTIFICADO N° 4270211145969.-
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE/ Perfil del Proveedor N°1865532	CUMPLE

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta. Las documentaciones figuradas “Activas o Históricas” en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas, fueron verificadas y se concluyó que CUMPLEN con las condiciones establecidas en el llamado.

5.2.1 Verificación de las Prohibiciones del Artículo 21º de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Ofertas, la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento y el Formulario de Declaración de Personas. Según las bases de la contratación no se aplica la subcontratación.

- a) **Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL:** Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", al momento de la presentación y apertura de ofertas las personas afectadas según Constancias MEF N° 8505752; 8505767; 8505772; 8505778.; 8521737; 8521733; 8521730; 8521726; 8521724; 8521723; 8521719; 8521714; 8521706; 8521697; 8521685.-

De igual manera, según correo electrónico de fecha 18/11/2025 recibido de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que "En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático de la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, las personas mencionas en el cuadro, NO mantienen vinculación alguna con la Empresa".

- b) **Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22:** A modo de respaldar los controles sobre las firmas oferentes, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: **EVEREST INGENIERIA S.R.L. con RUC N° 80009334-8** registra datos de inhabilitación cumplida de fecha 12/07/2017 hasta 12/10/2017 y amonestación de fecha 22/03/2023 y la empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. con RUC N° 80016166-1** amonestación de fecha 20/04/2016. Las demás personas enunciadas en los respectivos Formularios de Declaración de Personas no registran datos, encontrándose los oferentes habilitados al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Por lo expuesto, se concluye que los oferentes: **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** y **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** no se encuentran imposibilitados para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

INFORME DE EVALUACION LLAMADO ID 473131.-

G.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Página 13 de 19 General
essap

Referencia:

A) Contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024), **no deberá ser negativo.**

EVEREST INGENIERIA S.R.L.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.022	2.023	2.024		
Liquidez	ac	45.097.114.995	43.118.059.749	45.750.426.799	6,78	CUMPLE
	pc	12.907.405.353	4.041.243.039	7.393.137.466		
	R=	3,49	10,67	6,19		
Endeudamiento	pt	16.230.806.039	9.076.193.127	8.862.087.115	0,19	CUMPLE
	at	61.214.083.267	56.782.130.720	59.327.863.392		
	R=	0,27	0,16	0,15		
Rentabilidad	ut	5.918.467.121	5.288.771.112	7.646.179.306	0,18	CUMPLE
	c	33.225.000.000	36.300.000.000	36.300.000.000		
	R=	0,18	0,15	0,21		

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.022	2.023	2.024		
Liquidez	ac	210.495.910.758	210.808.818.259	294.506.436.377	5,05	CUMPLE
	pc	49.210.905.672	27.888.500.815	88.697.687.853		
	R=	4,28	7,56	3,32		
Endeudamiento	pt	49.210.905.672	27.888.500.815	158.645.402.116	0,24	CUMPLE
	at	268.935.283.591	279.740.468.617	373.179.846.030		
	R=	0,18	0,10	0,43		
Rentabilidad	ut	39.775.152.957	41.127.589.883	58.682.476.112	0,93	CUMPLE
	c	50.000.000.000	50.000.000.000	50.000.000.000		
	R=	0,80	0,82	1,17		

5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE	CUMPLE
2. Formulario 106 de los últimos (2022, 2023 y 2024) años para contribuyentes del IRPC.	N/A	N/A
3. Formulario 104 de los últimos (2022, 2023 y 2024) años para contribuyentes de Renta Personal.		
4. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos tres años (años 2022, 2023 y 2024)).		

5.4 Verificación de la autorización del fabricante, experiencia requerida y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar la autorización del fabricante, experiencia y capacidad técnica con la asistencia técnica del funcionario Ing. Aldo Arzamendia dependiente de la Gerencia de Alcantarillado Sanitario, remitiendo para el efecto el siguiente análisis:



OFERENTE		Requisitos documentales para evaluar la experiencia		Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica			Observaciones
		Copia de contratos, Actas de Recepción final y facturación que Avalen la Experiencia Requerida.	Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados y en plazo establecido en el contrato.	Catálogos oficiales de la marca y anexos técnicos del producto ofertado.	Autorización del fabricante para la comercialización o distribución del producto.		
EVEREST INGENIERIA S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
RECORD ELECTRIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-



EVALUACION TECNICA - ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS E INSUMOS PARA TABLEROS ELÉCTRICOS - ID N° 473131 - GERENCIA DE ALCANTARILLADO SANITARIO - 2025


 Sr. Jorge A. González Cabello
 Gerente Financiero
 essap sa


 Sr. Oscar Anuar Gossen Valdez
 Jefe de Unidad de Mantenimiento Sanitario
 Gerencia de Alcantarillado Sanitario
 essap sa


 Sr. Aldo Azamendia
 Ing. P.º N° 6325
 Jefe de Unidad de Mantenimiento Sanitario
 Gerencia de Alcantarillado Sanitario
 essap sa

357



EVALUACION TECNICA - ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS E INSUMOS PARA TABLEROS ELECTRICOS - ID N° 473131 - GERENCIA DE ALCANTARILLADO SANITARIO - 2025

EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ITEM 1 AL 4 - ARRANCADOR SUAVE (SOFT-STARTER)	ITEM 5 AL 8 - CONTACTORES	ITEM 9 AL 14 - GUARDA MOTORES	ITEM 16 AL 18 - CONDUCTORES	Observaciones
OFERENTE	<p>Potencia</p> <p>Tensión de alimentación trifásica: 220 - 500 vac - 50 Hz</p> <p>Tensión de alimentación auxiliar: 220 vac - 50 Hz</p> <p>Control en las tres fases</p> <p>Bypass: interno</p> <p>Entradas digitales programables</p> <p>Salidas programables (relé)</p> <p>Conexión PTC (motor)</p> <p>Lectura: corriente I1, I2, I3, par, tensión, potencia activa, pf, temperatura del motor, cuenta horas motor, contador arranques.</p> <p>Protección de falla en la alimentación: falta de fase, mínima y máxima tensión, secuencia fases, frecuencia fuera de rango.</p> <p>Temperatura de ambiente permitida: 0 - 40 °C</p> <p>Interface hombre maquina: HMI (con display de Led o LCD)</p>	<p>Potencia</p> <p>Categoría: AC3</p> <p>Tensión nominal de operación: 400 V - 50Hz</p> <p>N° polos: 3</p> <p>Bobina: 220 VAC - 50Hz</p> <p>Norma según IEC</p> <p>Temperatura de operación 55°C</p> <p>Contactos auxiliares 1NA+1NC</p> <p>Obs.: Debe ser compatible con los guarda motores del ítem 9 al 14 (misma marca y misma norma)</p>	<p>Corriente</p> <p>Tensión de servicio hasta 690 V - 50Hz</p> <p>N° polos: 3</p> <p>Tensión de aislamiento: 690 v</p> <p>Norma según IEC</p> <p>Temperatura de operación -20 - +70°C</p> <p>Contactos auxiliares 1NA+1NC</p> <p>Accesorio de conexión directa (eléctrica y mecánica) de los guardamotores a los contactores</p> <p>Obs.: debe ser compatible con los contactores del ítem 5 al 8 (misma marca y misma norma)</p>	<p>Cable Multifilar Flexible de CU, 600V</p> <p>Temperatura máx. de 70°C, Tipo Taller (TPR)</p> <p>4x25mm²</p> <p>4x25mm²</p>	
EVEREST INGENIERIA S.R.L	CUMPLE				Sólo cotizó los ítem: 1,2,3 y 4
RECORD ELECTRIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap

Ing. Aldo Arzamendia
N° 6325
Jefe de Unidad de Mantenimiento Sanitario
Gerencia de Alcantarillado Sanitario
essap

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** con RUC N° **80009334-8** para los ítems N° **1, 2, 3 y 4** y **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** con RUC N° **80016166-1** para los ítems N° **5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16**; cumplen con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han ido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-.

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece “**ADJUDICACIÓN**. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”.

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° **18/2025** “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS E INSUMOS PARA TABLEROS ELECTRICOS” ID N° **473.131**, de acuerdo al siguiente detalle:

EVEREST INGENIERIA S.R.L con RUC N° 80009334-8							
Representante Legal Natalia Maldonado Rivas							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	39121114-9999	ARRANCADOR SUAVE - POTENCIA: 75 HP - 380 V - 50 HZ	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	6.872.800	34.364.000	marca: VEIKONG fabricante: SHENZHEN VEIKONG ELECTRIC CO LTD. procedencia: CHINA nro certificado origen nacional:
2	39121114-9999	ARRANCADOR SUAVE - POTENCIA: 40 HP - 380 V - 50 HZ	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	3.911.200	19.556.000	marca: VEIKONG fabricante: SHENZHEN VEIKONG ELECTRIC CO LTD. procedencia: CHINA nro certificado origen nacional:
3	39121114-9999	ARRANCADOR SUAVE - POTENCIA: 20 HP - 380 V - 50 HZ	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	3.324.000	16.620.000	marca: VEIKONG fabricante: SHENZHEN VEIKONG ELECTRIC CO LTD. procedencia: CHINA nro certificado origen nacional:
4	39121114-9999	ARRANCADOR SUAVE - POTENCIA: 10 HP - 380 V - 50 HZ	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	1.961.600	9.808.000	marca: VEIKONG fabricante: SHENZHEN VEIKONG ELECTRIC CO LTD. procedencia: CHINA nro certificado origen nacional:
TOTAL GENERAL CALCULADO						80.348.000	
Son guaraníes ochenta millones trescientos cuarenta y ocho mil.-							

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretaría General
essap

C.P. Jorge A. González Caballo
Gerente Financiero
essap sa



RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. con RUC N° 80016166-1

Representante Legal: Rafael Ruiz Wiezell

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
5	39121529-003	CONTACTOR DE POTENCIA - POTENCIA: 75 HP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	1.775.000	8.875.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO IMPORTADO
6	39121529-003	CONTACTOR DE POTENCIA - POTENCIA: 40 HP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	915.000	4.575.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO IMPORTADO
7	39121529-003	CONTACTOR DE POTENCIA - POTENCIA: 20 HP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	790.000	3.950.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO IMPORTADO
8	39121529-003	CONTACTOR DE POTENCIA - POTENCIA: 10 HP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	165.000	825.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO IMPORTADO
9	40151601-9990	GUARDA MOTOR - CORRIENTE: 80 - 100A/AC3	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	1.730.000	8.650.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO IMPORTADO
10	40151601-9990	GUARDA MOTOR - CORRIENTE: 55 - 65A/AC3	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	1.695.000	8.475.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO IMPORTADO
11	40151601-9990	GUARDA MOTOR - CORRIENTE: 40 - 50A/AC3	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	1.200.000	6.000.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO IMPORTADO
12	40151601-9990	GUARDA MOTOR - CORRIENTE: 25 - 32A/AC3	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	510.000	2.550.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO IMPORTADO
13	40151601-9990	GUARDA MOTOR - CORRIENTE: 13 - 16A/AC3	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	310.000	1.550.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO IMPORTADO
14	40151601-9990	GUARDA MOTOR - CORRIENTE: 6.3 - 10A/AC3	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	295.000	1.475.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO IMPORTADO

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero



15	26121635-9972	CONDUCTOR ES - CABLE MULTIFILAR FLEXIBLE DE CU, 600 V, TEMPERATUR A MÁX. DE 70°C , TIPO TALLER (TPR) - 4x25mm ²	unidad de medida: Metros presentación: ROLLO	100,00	110.000	11.000.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO IMPORTADO
16	26121635-9972	CONDUCTOR ES - CABLE MULTIFILAR FLEXIBLE DE CU, 600 V, TEMPERATUR A MÁX. DE 70°C , TIPO TALLER (TPR) - 4x35mm ²	unidad de medida: Metros presentación: ROLLO	100,00	145.000	14.500.000	marca: WEG fabricante: WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: PRODUCTO IMPORTADO
Total general calculado						72.425.000	
Son guaraníes setenta y dos millones cuatrocientos veinte y cinco mil.-							

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente Financiero o representante

C.P. Jorge A. Gonzalez Caballo
Gerente Financiero

essap

Secretario General o representante

Abg. Oscar Humberto Gossen Valdez

Secretario General

essap